

**NOTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE PARTE DE GOLDEN STATE WATER COMPANY
PARA EL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE BAY POINT
PARA RECUPERAR LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD EN EL DISTRITO DE AGUA DE CONTRA
COSTA Y PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA Y AGREGARLE FLÚOR**

**SOLICITUD DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO
SOLICITUD NO. 09-08-004**

Estimado y valioso cliente,

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés), está solicitando comentarios del público acerca de la Solicitud No. 09-08-004 de Golden State Water Company (GSWC por sus siglas en inglés). Esta solicitud pide autorización para que la GSWC celebre un Acuerdo de Arrendamiento de Activos con el Distrito de Agua de Contra Costa (CCWD por sus siglas en inglés) para la capacidad de tratamiento del agua en la planta de tratamiento Randall Bold de CCWD. El agua que se compre del CCWD permitirá que GSWC les proporcione a los clientes de Bay Point agua fluorada y cumplir con las normas de calidad del agua en cuanto a los trihalometanos (THM) totales.

La solicitud propone aumentar las tarifas para recuperar los costos del Acuerdo de Arrendamiento propuesto con CCWD, el reembolso posterior del costo del tratamiento de agua, una nueva interconexión de tuberías con CCWD para dar cabida a una mayor capacidad para de flujo de agua en el sistema de GSWC, y los costos registrados en la Cuenta de Orden de la Calidad del Agua de Bay Point asociados con la compra adicional de agua tratada. Desde mayo de 2008, GSWC ha incrementado su suministro de CCWD para cumplir con las normas de los THM.

De aprobarse el aumento de tarifas, la factura del cliente promedio aumentaría aproximadamente en un 10 por ciento al principio del primer año, y en una cantidad similar a principios del segundo año. El cliente residencial promedio que utiliza 11 Ccfs por mes, actualmente paga \$63.63. Su factura anticipada aumentaría \$6.12, o un 9.61% para el primer año y \$12.21 o un 19.20% para el segundo año.

El área de servicio de Bay Point de GSWC proporciona servicio aproximadamente a 5,000 clientes en y alrededor del área no incorporada de Bay Point, en el condado de Contra Costa.

Para obtener una copia de la solicitud

Puede examinar una copia de la solicitud No. 09-08-004 de GSWC y los documentos adjuntos relacionados en los siguientes lugares:

- La oficina de área de Servicio al Cliente de Bay Point ubicada en el número 53 de Manor Drive, Suite B, Bay Point, California, 94565;
- La oficina de GSWC en Rancho Córdoba ubicada en el número 3035 de Prospect Park Drive, Suite 60 en Rancho Córdoba, California, 95670;
- Las oficinas generales de GSWC ubicadas en el número 630 East de Foothill Blvd., San Dimas, California, 91773

Las copias también se encuentran disponibles para su revisión de lunes a viernes de las 8 a.m. a las 12 del mediodía en las oficinas de Archivos Centrales de la Comisión de Servicios Públicos de California ubicadas en 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA, 94102. También pueden verse en la página Web de la Comisión en www.cpuc.ca.gov.

Comentarios del público

La CPUC desea mucho recibir los comentarios públicos por escrito de los clientes de GSWC los cuales pueden enviarse a la oficina del Asesor Público (Public Advisor). La oficina del Asesor Público se estableció para ayudar a los miembros del público que deseen participar en los procedimientos de la CPUC. Si desea participar o hacer comentarios sobre esta solicitud, puede hacerlo por correo electrónico o por correo a: Public Advisor's Office, 320 West 4th Street, Suite 500, Los Angeles, California 90013, o enviar un mensaje electrónico (e-mail) a public.advisor.la@cpuc.ca.gov. En cualquier comunicación, debe hacer la siguiente referencia: Golden State Water Company's Application No. 09-08-004. Estos comentarios formarán parte del archivo de correspondencia formal del procedimiento y serán circuladas al Juez de Derecho Administrativo, a los Comisionados y al personal correspondiente de la Comisión.

AUDIENCIAS DE EVIDENCIA

La CPUC podría programar audiencias de evidencia formales en las cuales las partes oficiales registradas ofrecerán testimonio y estarán sujetos a contra interrogación ante el Juez de Derecho Administrativo (ALJ por sus siglas en inglés) de la CPUC. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellos que sean partes oficiales registradas pueden participar. La CPUC tiene sus propios reporteros judiciales quienes tomarán los comentarios de las partes oficiales registradas que participen en las audiencias de evidencia. La GSWC proporcionará testimonio en las audiencias. La División de Defensores de los Contribuyentes (DRA por sus siglas en inglés), la cual está formada por ingenieros, contadores, economistas y abogados, quienes de forma independiente evalúan las propuestas de los servicios públicos de cambios de tarifa y presentan sus análisis y recomendaciones para la CPUC en las audiencias de evidencia. Al completarse las audiencias, el Juez de Derecho Administrativo considerará toda la evidencia presentada y emitirá un proyecto de su decisión. La CPUC podría aprobar las solicitudes propuestas por Golden State Water, aprobar el proyecto de la decisión del Juez de Derecho Administrativo, o podría aprobar otra decisión presentada por uno de los Comisionados de la CPUC. La decisión final podría ser diferente de la solicitud original propuesta por la GSWC.

Si desea obtener información adicional, puede llamar sin costo al Centro de Servicio al Cliente de Golden State Water Company, al 1-800-999-4033, y las personas con problemas auditivos (TTY) al 1-877-933-9533, las 24 horas del día.

GOLDEN STATE WATER COMPANY